



SANTA FE, 09 de setiembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual las alumnas Ana Clara MILO y Paula Andrea OCHOA DELAVEDOBA presentan los informes finales de las adscripciones a investigación que desarrollaran, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución Nº 343/16;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia, y de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del informe presentado por las alumnas Ana Clara MILO, DNI Nº 36.266.460 y Paula Andrea OCHOA DELAVEDOBA, DNI Nº 35.675.498, y certificar el satisfactorio desarrollo de las actividades que realizaron como Adscriptas Estudiantes a Investigación en el tema "Cría y manejo de organismos en matriz suelo utilizados en pruebas de laboratorio", bajo la dirección de la Lic. Alba Rut RODRIGUEZ y la codirección de la Dra. Cristina ZALAZAR, desde el 27 de Marzo de 2017 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a las interesadas. Tome nota Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 291/19.-**